Florencia, 18 de noviembre de 2024

Doctora
ANGY CAROLINA ROJAS RIVAS
Directora Técnica de Contratación
Delegada como Ordenadora del Gasto
Ciudad

Referencia: VIABILIDAD TECNICA, JURIDICA Y FINANCIERA, para suscribir OTROSI MODIFICATORIO No, 6 al Contrato de Prestación de Servicios No.202400000101 de fecha 12 de febrero de 2024.

En mi condición de supervisora del Contrato de Prestación de Servicios No. 202400000101 del 12 de febrero de 2024, de manera atenta presento la viabilidad técnica, jurídica y financiera para dar trámite de adición y prórroga al mismo, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

SITUACION FACTICA Y JURIDICA

Que el Departamento del Caquetá, el día 12 de febrero de 2024, suscribió el contrato de prestación de servicios No. 202400000101 con **la UT UNIDOS POR EL CAQUETÁ 2024,** cuyo representante legal es GIOVANNY ANDRÉS OBREGON GUEVARA , con Nit 901.796.216-8, para la prestación del servicio del Programa de Alimentación Escolar- PAE en los quince municipios no certificados del Departamento de Caquetá, cuyo objeto consiste en "CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QUE BRINDE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES REGISTRADOS EN EL SISTEMA DE MATRÍCULA SIMAT PARA EL ÁREA URBANA Y RURAL DE LOS QUINCE (15) MUNICIPIOS CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ**"** por valor inicial de VEINTE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL SETECIENTOS DOCE PESOS ($ 20.985.221.712) MCTE.

Que el plazo de ejecución inicial es de CIENTO CUATRO (104) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR CONSECUTIVOS.

El día 29 de agosto de 2024 se suscribió modificación de Adición y Prorroga No. 4 al Contrato de Prestación No. 202400000101 del 12 de febrero del 2024, con el fin de continuar garantizando la alimentación escolar a partir del 01 de septiembre de 2024 hasta el 01 de noviembre, es así, que se prorrogo el contrato en treinta y siete (37) días calendario escolar, para un total plazo de ejecución de CIENTO CUARENTA Y UN (141) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR CONSECUTIVOS igualmente fue objeto de adición por el valor de OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS ($8.252.511.408), provenientes de las fuentes de financiación de Transferencias Nacionales PGN, Asignados por la

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels: 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.privada@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

UApA, Saldos del Balance y Transferencias Municipales de los municipios que articularon mediante el esquema de bolsa común,

El 1 de noviembre de 2024 se suscribió modificación de Adición y Prorroga No. 5 al Contrato de Prestación No. 202400000101 del 12 de febrero del 2024, con el fin de continuar garantizando la alimentación escolar a partir del 02 de noviembre de 2024 hasta el 19 de noviembre, es así, que se prorrogo el contrato en diez (10) días calendario escolar, igualmente fue objeto de adición por el valor de DOS MIL VEINTICINCO MILLONES SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTE CUATRO PESOS ($2.025.006.624), provenientes de las fuentes de financiación de Transferencias Nacionales PGN, Asignados por la UApA. para un valor total del contrato de TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS ($ 31.262.739.744) M/CTE

Que la Entidad identifica la necesidad de dar continuidad al objeto contractual toda vez que se hace necesario continuar garantizando la alimentación escolar a los estudiantes beneficiarios en las instituciones educativas a partir del 20 de noviembre de 2024, en sintonía con las obligaciones descritas en el aludido contrato, que conforme a la normatividad vigente, Decreto 1852 de 2015, articulo 2.3.10.4.3 Funciones de las entidades, numeral C establece; “Garantizar la prestación del servicio de alimentación desde el primer día del calendario escolar y durante la respectiva vigencia” y en el entendido que dentro del otrosí No. 5 del contrato de prestación de servicio No. 202400000101 del 12 de febrero de 2024, clausula sexta, establece como Plazo de ejecución Ciento Cincuenta y Un día (151) Días Calendario Escolar, con terminación hasta el 19 de noviembre de 2024, se proyecta dar continuidad al contrato de prestación de servicio, de lo cual requiere realizar lo siguiente:

1. Es necesario aclarar la cantidad de días adicionados en el otro si No 5, de los cuales inicialmente se establecieron ciento cuarenta y un (141) días, nueve (9) días se adicionaron y un (1) día se prorrogó en tiempo de acuerdo a las inejecuciones del contrato de prestación de servicio, para un total de 151 días contratados en el otrosí No 5.

2. Prorrogar cuatro (4) días al plazo de ejecución correspondientes a raciones no ejecutadas incluías dentro del contrato de prestación de servicios No 202400000101 conforme al siguiente detalle:

Atendiendo lo establecido en el quinto comité técnico operativo, el cual se celebró el 14 de noviembre de 2024, mediante el cual el representante legal del operador UT UNIDOS POR EL CAQUETA, el señor Giovany Obregón expone a los asistentes del comité técnico operativo cada una de las ejecuciones de la prestación de servicio realizadas durante los meses de mayo, junio, julio, agosto y septiembre en las instituciones educativas de los 15 municipios no certificados del Departamento del Caquetá, teniendo en cuenta que el mes de marzo y abril ya se radicaron las cuentas de cobro ante la gobernación del Caquetá de cual el mes de marzo fue objeto de pago,

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels: 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.privada@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

así mismo indica que durante la prestación de servicio se han presentado novedades de no prestación del servicio en las sedes educativas del Departamento entre ellas, días cívicos municipales, los beneficiarios retirados que no fueron objeto de refocalización, días de salud ocupacional y sedes cerradas, lo cual genera saldos por inejecuciones que pueden ser utilizados para prorrogar el contrato.

A continuación se detalla la ejecución y/o programación de raciones por tipo de complemento del de acuerdo a la ejecución del contrato de prestación de servicios 202400000101 de 2024.

Tabla No 1 cantidad de raciones ejecutadas en el contrato de prestación de servicio No. 202400000101 de 2024

MES DE ATENCIÓN	No. DÍAS PROGRAMADOS	No. RACIONES CA RPS JM/JT	No. RACIONES CA R.I	No. RACIONES ALMUERZO
Marzo	15	200.772	149.635	182.421
Abril	21	279.466	214.830	260.842
Mayo	21	270.832	206.490	246.534
Junio	8	94.562	72.462	89.315
Julio	17	223.956	171.454	207.916
Agosto	20	253.754	201.200	248.384
Septiembre	21	321.421	267.857	257.346
Octubre	17	266.458	223.601	218.450
Noviembre	11	172.414	141.680	144.199
TOTAL RACIONES EJECUTADAS	151	2.083.635	1.649.209	1.855.407
TOTAL DIAS Y RACIONES CONTRATADOS OTRO SI MODIFICATORIO No 5	151	2.150.898,40444387	1.690.904,2790129	1.919.207,5992445
RACIONES INEJECUCIONES		67.263,4044438661	41.695,2790129129	63.800,5992444546

Que la tabla anterior arroja las raciones por inejecuciones del contrato de prestación de servicios que multiplicadas por el valor ración de cada tipo de complemento ($ 4710 RPS JM/JT; $ 5138 CA R.I; $6484 RACIONES ALMUERZO) en presupuesto equivale a $ 944.724,064 valor del saldo del contrato de prestación de servicio a la fecha, por lo tanto con el saldo se requiere prorrogar en días el contrato de prestación de servicios, que el día de ejecución cuesta $225.000.736 con corte de cobertura del 01 de octubre para la atención del mes de noviembre, por lo tanto al dividir el valor día de ejecución con el valor del saldo de inejecuciones en el contrato tenemos que se podría prorrogar en 4 días calendarios escolar y los 4 días nos cuentan $900.002.944 conforme a lo siguiente:

Tabla No. 2 Raciones y costo a prorrogar

PRORROGA CONTRATO					
TIPO DE COMPLEMENTO	VALOR RACION	COBERTURA	DIAS PRORROGA	TOTAL RACIONES	COSTO
COMPLEMENTO AM/PM	$ 4.710	15674	4	62.696,00	$ 295.298.160
COMPLEMENTO AM/PM INDUSTRIALIZADO	$ 5.138	12880	4	51.520,00	$ 264.709.760
COMPLEMENTO ALMUERZO	$ 6.484	13109	4	52.436,00	$ 339.995.024

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels: 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.privada@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

TOTAL		**41663**	**4**	**166.652,00**	**$ 900.002.944**

Cobertura corte 01 de octubre de 2024

Teniendo en cuenta las raciones de inejecuciones de la tabla No 1, hay que descontar las raciones a prorrogar de la tabla No 2, se concluye que las raciones de complemento AM/PM INDUSTRIALIZADO son mayores a las sobrantes del contrato quedando un saldo negativo:

Tabla No. 3 Raciones a prorrogar y raciones sobrantes

CONCEPTO	No. RACIONES CA RPS JM/JT	No. RACIONES CA R.I	No. RACIONES ALMUERZO
RACIONES INEJECUCIONES (Tabla 1)	67263,40444386610	41695,27901291290	63800,59924445460
PRORROGA NOVIEMBRE 4 DIAS (Tabla 2)	62696,0	51520,0	52436,0
RACIONES SOBRANTES	4567,40444386611	-9824,72098708712	11364,59924445460
VALOR RACIONES TIPO COMPLEMENTO	$ 21.512.474,93	-$ 50.479.416,43	$ 73.688.061,50
VALOR TOTAL SALDO FINAL	$ 44.721.120,00		

Al quedar las raciones negativas en un tipo de complemento se debe realizar un prorrateo de las raciones de tal manera que se equilibren las raciones por tipo de complemento sin sobrepasar el presupuesto establecido para la prórroga:

- **PRORRATEO DE RACIONES**

Tabla No. 4 Prorrateo de Raciones por tipo de complemento

TIPO DE COMPLEMENTO	CUPOS NOVIEMBRE	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	VALOR SOBRANTES	VALOR RACION	PRORRATEO EN RACIONES
COMPLEMENTO AM/PM	15.674,00	**38%**	$ 16.824.492,59	$ 4.710	3.572,07910668111
COMPLEMENTO AM/PM INDUSTRIALIZADO	12.880,00	**31%**	$ 13.825.409,25	$ 5.138	2.690,81534651887
COMPLEMENTO ALMUERZO	13.109,00	**31%**	$ 14.071.218,16	$ 6.484	2.170,14468801939
TOTAL	41.663,00	**100%**	**$ 44.721.120,00**		**8.433,03914127550**

El procedimiento realizado para el prorrateo es tomar de base la priorización con corte del 1 de octubre para el periodo de noviembre y sacar el porcentaje de participación que tienen los cupos por cada tipo de complemento, una vez se definan los porcentajes por tipo de complemento se multiplica por el valor sobrante $ 44.721.120 y cada valor del tipo de complemento se divide por el valor de la ración, de tal manera que da como resultado las raciones de cada tipo de complemento.

Una vez se prorratea las raciones por tipo de complemento se reemplazan por las cantidades de raciones inicialmente estipuladas en la tabla No quedando de la siguiente manera:

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels: 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.privada@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

Tabla No. 5 raciones ejecutadas y saldo Final

MODALIDAD DE ATENCIÓN			
MES DE ATENCIÓN	No. RACIONES CA RPS JM/JT	No. RACIONES CA R.I	No. RACIONES ALMUERZO
Marzo	200.772	149.635	182.421
Abril	279.466	214.830	260.842
Mayo	270.832	206.490	246.534
Junio	94.562	72.462	89.315
Julio	223.956	171.454	207.916
Agosto	253.754	201.200	248.384
Septiembre	321.421	267.857	257.346
Octubre	266.458	223.601	218.450
Noviembre	172.414	141.680	144.199
TOTAL RACIONES EJECUTADAS	2.083.635	1.649.209	1.855.407
TOTAL DIAS Y RACIONES CONTRATADAS OTROSI 5	2.150.898,40444387	1.690.904,27901291	1.919.207,5992445
RACIONES DE INEJECUCIONES	67.263,4044438698	41.695,2790129101	63.800,5992445
RACIONES PRORROGA NOVIEMBRE 4 DIAS	62.696,00	51.520,00	52.436,00
RACIONES SOBRANTES PRORRATIADAS	3572,0791066811	2690,8153465189	2170,1446880194

Que en la tabla anterior quedaron las raciones sobrantes prorrateadas que al multiplicarlas por el valor del tipo de complemento ($ 4710 RPS JM/JT; $ 5138 CA R.I; $6484 RACIONES ALMUERZO) nos arroja un valor de saldo de $ 44.721.120.

3. Que en virtud de lo anterior se tiene presupuestado adicionar al contrato de Prestación de Servicios valor de CIENTO OCHENTA MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DIECISÉIS PESOS ($ 180.279.616,00) M/CTE para adicionar un (1) día calendario escolar, provenientes de las fuentes de financiación de Transferencias Nacionales PGN, Asignados por la UApA, para destinarlos a garantizar la continuidad en la prestación de servicio a los titulares de derecho beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar en la instituciones educativas de los quince municipios no certificados del Departamento, por lo cual se estable los cuatro (4) días de prorroga y un (1) día adicionar quedando con plazo de ejecución de 156 días con fecha cierta hasta el 26 de noviembre.

A continuación, se detalla la cantidad de raciones y costo por tipo de complemento de un día de operación con corte del 01 de octubre de 2024 para la atención del periodo de noviembre:

Tabla No. 6 costo un (1) día de operación

COSTO DE UN (1) DIA DE OPERACIÓN					
TIPO DE COMPLEMENTO	VALOR RACION	CUPOS	DIAS	RACION	VALOR
COMPLEMENTO AM/PM	$ 4.710	15674	1	15.674,00	$ 73.824.540,00

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels: 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.privada@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

COMPLEMENTO AM/PM INDUSTRIALIZADO	$ 5.138	12880	1	12.880,00	$ 66.177.440,00
COMPLEMENTO ALMUERZO	$ 6.484	13109	1	13.109,00	$ 84.998.756,00
TOTAL		41663	1	41.663,00	**$ 225.000.736,00**

Teniendo en cuenta la información anterior un día cuesta $ 225.000.736, y de acuerdo con lo descrito a la tabla No 5 hay un saldo de raciones sobrantes prorratiadas por tipo de complemento equivalente a $ 44.721.120,00, por lo tanto se hace necesario adicionar $ 180.279.616 para completar el valor del día de operación conforme al siguiente detalle:

Tabla No. 07 Raciones adicionar

CONCEPTO	No. RACIONES CA RPS JM/JT	No. RACIONES CA R.I	No. RACIONES ALMUERZO
RACIONES 1 DIA DE EJECUCION	15674,00000000	12880,00000000	13109,00000000
(-) RACIONES SOBRANTES PRORRATIADAS	3.572,079106681	2.690,815346519	2.170,144688019
(=)RACIONES A ADICIONAR	12101,92089332	10189,18465348	10938,85531198

Tabla No 8 Costo Raciones sobrantes prorrateadas

TIPO DE COMPLEMENTO	RACIONES	VALOR RACION	VALOR TOTAL
COMPLEMENTO AM/PM	3572,07910668111	$ 4.710	$ 16.824.492,59247
COMPLEMENTO AM/PM INDUSTRIALIZADO	2690,81534651887	$ 5.138	$ 13.825.409,25041
COMPLEMENTO ALMUERZO	2170,14468801939	$ 6.484	$ 14.071.218,15712
TOTAL			$ 44.721.120,00000

Tabla No. 09 costo de Raciones adicionar

TIPO DE COMPLEMENTO	RACIONES	VALOR RACION	VALOR TOTAL
COMPLEMENTO AM/PM	12101,92089332	$ 4.710	$ 57.000.047,40753
COMPLEMENTO AM/PM INDUSTRIALIZADO	10189,18465	$ 5.138	$ 52.352.030,74959
COMPLEMENTO ALMUERZO	10938,85531	$ 6.484	$ 70.927.537,84288
TOTAL			$ 180.279.616,00000

Es de mencionar que las raciones a adicionar descritas en la tabla No. 7 es el resultado de restar las raciones de un día de ejecución a las raciones sobrantes prorrateadas, posterior se multiplica por el valor de la ración de cada tipo de complemento ($ 4710 RPS JM/JT; $ 5138 CA R.I; $6484 RACIONES ALMUERZO) dando como resultado el costo de adición por valor de $ 180.279.616 ver tabla No 9.

De acuerdo al proceso anterior se consolida las ejecuciones, los días a prorrogar y la adición dando como resultado final lo siguiente:

Tabla No. 8 – Raciones Finales

MES DE ATENCIÓN	No. RACIONES CA RPS JM/JT	No. RACIONES CA R.I	No. RACIONES ALMUERZO
Marzo	200.772	149.635	182.421

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels: 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.privada@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

MES DE ATENCIÓN	No. RACIONES CA RPS JM/JT	No. RACIONES CA R.I	No. RACIONES ALMUERZO
Abril	279.466	214.830	260.842
Mayo	270.832	206.490	246.534
Junio	94.562	72.462	89.315
Julio	223.956	171.454	207.916
Agosto	253.754	201.200	248.384
Septiembre	321.421	267.857	257.346
Octubre	266.458	223.601	218.450
Noviembre	172.414	141.680	144.199
PRORROGA NOVIEMBRE 4 DIAS	62.696	51.520	52.436
ADICION NOVIEMBRE 1 DIA	15.674,00	12.880,00	13.109,00
TOTAL RACIONES OTROSI 6	2.162.005,00	1.713.609,00	1.920.952,00

Tabla No. 9 Valores y fuente de financiación adicionar

FUENTE	NOMBRE	PRESTACION SERVICIO
TRANSFERENCIAS NACIONALES PGN	UNIDAD ALIMENTACION ESCOLAR –UApA (Resolución 409 del 27 de septiembre de 2024)	$180.279.616,00
TOTAL		$180.279.616,00

En atención a lo antes anotado, constituye referente importante la priorización para el mes de noviembre, para dar continuidad partir del 20 de noviembre de 2024 hasta el 26 de noviembre 2024, en la cual se estableció el suministro de los complementos alimentarios:

PRORROGA CONTRATO					
TIPO DE COMPLEMENTO	VALOR RACION	COBERTURA	DIAS PRORROGA	TOTAL RACIONES	COSTO
COMPLEMENTO AM/PM	$ 4.710	15674	5	78.370,00	$ 369.122.700
COMPLEMENTO AM/PM INDUSTRIALIZADO	$ 5.138	12880	5	64.400,00	$ 330.887.200
COMPLEMENTO ALMUERZO	$ 6.484	13109	5	65.545,00	$ 424.993.780
TOTAL		41663	5	208.315,00	**$ 1.125.003.680**

Corte Simat. 01 de octubre de 2024

Ahora bien, de acuerdo al numeral 1 se plantea prorrogar en tiempo al contrato de prestación de servicio cuatro (4) día de raciones no ejecutadas quedando este con un plazo de ejecución de 155 días calendarios, y adicional 1 días de conformidad al recurso descrito de la tabla anterior. Por lo anterior tendríamos que se requiere prorrogar 5 días calendarios con fecha cierta de terminación el 26 de noviembre de 2024 de acuerdo a lo siguiente:

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels: 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.privada@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

Tabla No 10. Distribución de tiempos de ejecución de complementos alimentarios según programación hasta el 26 de noviembre 2024.

MODALIDADES DE ATENCIOS	CANTIDAD DIAS OTROSI No. 5	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DIAS	SALDO
RACIONES DE COMPLEMETNOS	151	15	21	21	8	17	20	21	17	16	156	5
RACIONES COMPLEMENTOALIMENTARIO RACION INDUSTRIALIZADA	151	15	21	21	8	17	20	21	17	16	156	5
RACIONES DE ALMUERZO	151	15	21	21	8	17	20	21	17	16	156	5

A. Evaluados desde las distintas dimensiones contextuales, que posibilitara la viabilidad de establecer la continuidad del Programa PAE, para garantizar a la población estudiantil la prestación del servicio bajo las modalidades complemento alimentario AM/PM, Ración Industrializada y Ración Preparada en Sitio complemento alimentario tipo Almuerzo, establecidas en la Resolución No. 335 de 2021 y descritas en el Contrato de Prestación de servicios No. 202400000101 del 12 de febrero de 2024; para la adición en valor y tiempo se lograron las siguientes conclusiones:

B. El contrato de prestación de servicios No. 202400000101 del 12 de febrero de 2024, conforme a los principios estatales de la contratación pública, descritos en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 permite la adición del contrato estatal hasta en un 50% del valor inicial, siempre y cuando, obviamente, respete los principios de planeación y economía. Una vez revisado el desarrollo de la ejecución del contrato se tiene claro que solo se va adicionar el valor de $180.279.616 para completar el valor del día de operación teniendo en cuenta que existen inejecuciones por valor de $ 44.721.120 para completar el día, en el entendido que los otros cuatro (4) días calendario objeto de prorroga son de días de inejecución dentro del contrato de referencia, que permiten cobertura hasta el 26 de noviembre del presente año con plazo de ejecución de 156 dias, esta circunstancia excepcional prevé que el contrato puede ser adicionado en valor y tiempo para garantizar la continuidad de la prestación de servicios durante el calendario proyectado siempre y cuando se disponga de los recursos y fuentes de financiación necesarios para hacerlo.

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels: 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.privada@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

Por lo anterior, de conformidad con la priorización para la continuidad del PAE bajo las modalidades de atención Ración Preparada y Servida en sitio Complemento Alimentario AM/PM y tipo Almuerzo y Ración Industrializada, es imperativo proceder con la modificación contractual, la cual permita adicionar la ejecución por un tiempo determinado conforme a los recursos del balance, de los municipios no certificados en el marco lo asignado por la UApA al ente territorial,

Con la finalidad de facilitar la ejecución del contrato y en virtud del principio de eficacia, las autoridades procuran que los procedimientos logren su finalidad y para tal efecto, se creó la figura jurídica de la MODIFICACIÓN, tal y como se contempla en el artículo 16 de la Ley 80 de 1993, constituyéndose en una prerrogativa que se deriva de la responsabilidad de garantizar la continuidad del servicio contratado, adquiriendo la administración las facultades necesarias para tomar las medidas que aseguren la continuidad en la ejecución del mismo, y consagra para ello que:

"Si durante la ejecución del contrato y para evitar la paralización o la afectación grave del servicio público que deba satisfacer con él, fuere necesario introducir variaciones en el contrato y previamente las partes no llegan al acuerdo respectivo, la entidad en acto administrativo debidamente motivado, lo modificará mediante la supresión o adición de obras, suministros o servicios. (…)"

En virtud de lo anterior, tal y como lo ha señalado la Jurisprudencia de la Corte Constitucional, la autonomía de las entidades territoriales constituye un principio de naturaleza constitucional y es un elemento sustancial de la organización del Estado colombiano que: "Consiste en el margen o capacidad de gestión que el constituyente y e/legislador garantizan a las entidades territoriales para que planeen, programen, dirijan, organicen, ejecuten, coordinen y controlen sus actividades, en aras del cumplimiento de sus funciones" (Sentencia C-1258 de 2001).

En tal sentido, se evalúa adicionar el valor de CIENTO OCHENTA MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DIECISÉIS PESOS ($ 180.279.616,00) M/CTE, para la ejecución del contrato de prestación de servicios, el plazo de ejecución es de ciento cincuenta y un (151) días calendario escolar consecutivos, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, siendo necesario prorrogar en cinco (5) días el contrato, es así que el valor antes descrito corresponde a conforme a los CIENTO OCHENTA MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DIECISÉIS PESOS ($ 180.279.616,00) de la disponibilidad presupuestal.

Por lo tanto, se determina viable adelantar la modificación del contrato de prestación de servicios No.202400000101 del 12 de febrero de 2024 en los siguientes términos las cláusulas 4, 6, 8 y 10 de la siguiente manera:

PRIMERA

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels: 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.privada@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

Cláusula 4 – Especificaciones Técnicas

La Secretaria de Educación Departamental de conformidad con los Lineamientos Técnicos Administrativos y Estándares del Programa de Alimentación Escolar-PAE y sus anexos técnicos, expedido por la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar -Alimentos Para Aprender y que hacen parte integral del presente estudio previo, requiere contratar la prestación del servicio de alimentación escolar para brindar un complemento alimentario que contribuya al acceso, la permanencia, la reducción del ausentismo, y al bienestar en los establecimientos educativos durante el calendario escolar y en la jornada académica de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes registrados en la matrícula oficial desde preescolar hasta básica y media, fomentando hábitos alimentarios saludables y aportando al logro de las trayectorias educativas completas con resultados de calidad a través de la entrega de un complemento A.M – P.M en las modalidades de ración preparada y servida en sitio e industrializado y complemento alimentario tipo almuerzo a estudiantes de jornada única, dirigido a niños, niñas y adolescentes matriculados en “SIMAT” en los establecimientos educativos de los quince municipios no certificados del departamento del Caquetá, con las especificaciones suministradas por el ente territorial, de acuerdo a la necesidad de la entidad.

El programa de atención alimentaria se implementará para la población registrada en el sistema integrado de matrícula “SIMAT”, que incluye a estudiantes de grados específicos: 0 a 3 en la zona urbana, 100% en la zona rural, jornada única, nivel prescolar, comunidades indígenas y población con discapacidad. Se atenderá también a un 80% de víctimas y un 80% de nivel de SISBEN IV. La atención se brindará en los establecimientos educativos oficiales de los 15 municipios no certificados del Departamento, de lunes a viernes durante los días hábiles escolares.

Es así, se continua con la priorización de la cobertura del 100% de la matrícula en los municipios de Curillo, Doncello, La Montañita, Milán, Puerto Rico, Solano, Morelia y Solita. Es importante destacar que la ración alimentaria proporcionada no reemplaza la alimentación que los estudiantes deben recibir en sus hogares. De acuerdo a lo anterior se presenta la distribución de los complementos alimentarios a entregar diariamente durante la ejecución de la operación del programa de alimentación escolar se encuentran definidas de acuerdo a la siguiente tabla:

Tabla No. 11. Distribución de raciones por población mayoritaria e indígena

POBLACION MAYORITARIA	
MODALIDADES DE ATENCION	**TOTAL RACIONES**
Complemento alimentario AM/PM (Preparada y servida en Sitio)	1.946.767
Complemento alimentario AM/PM (Industrializada)	1.713.609
Complemento tipo almuerzo (preparado y servido en sitio)	1.900.178
POBLACION INDIGENA	
MODALIDADES DE ATENCION	**TOTAL RACIONES**
Complemento alimentario AM/PM (Preparada y servida en Sitio)	215.238

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels: 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.privada@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

Complemento tipo almuerzo (preparado y servido en sitio)	20.774

A continuación, se muestra el consolidado de raciones de la población del departamento del Caquetá incluyendo población indígena:

Tabla No 12. Consolidado raciones población mayoritaria e indígena

POBLACION MAYORITARIA E INDIGENA	
MODALIDADES DE ATENCION	**TOTAL RACIONES**
Complemento alimentario AM/PM (Preparada y servida en Sitio)	2.162.005
Complemento alimentario AM/PM (Industrializada)	1.713.609
Complemento tipo almuerzo (preparado y servido en sitio)	1.920.952

NOTA 1: El número de raciones a contratar corresponden al total de raciones a entregar durante el plazo del contrato, que corresponden a las raciones a entregar por día, precisando que este número puede variar, debido a la dinámica propia del Programa de Alimentación Escolar-PAE, evidenciada en cancelaciones extemporáneas, suspensión o cierre temporal de los comedores escolares y por riesgos que condicionan la prestación del servicio, tales como: problemas de orden público, catástrofes antrópicas, pandemias, fallas en el suministro de agua potable y/o cierre temporal o permanente de las vías de acceso a la sede educativa atendida. Los cupos y raciones pueden ser modificados por medio de acta aprobatoria firmada por el ordenador del gasto, contratista y previamente avalada por la Interventoría de acuerdo a la necesidad de la Gobernación del Caquetá.

SEGUNDA: ADICIONAR al valor del contrato de Prestación de Servicios No. 202400000101 del 12 de febrero de 2024, la suma de CIENTO OCHENTA MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DIECISÉIS PESOS ($ 180.279.616,00) M/CTE.

POBLACION MAYORITARIA			
MODALIDADES DE ATENCION	**VALOR RACION**	**TOTAL RACIONES**	**TOTAL**
Complemento alimentario AM/PM (Preparada y servida en Sitio)	4.710	10.966	$ 51.650.611
Complemento alimentario AM/PM (Industrializada)	5.138	10.189	$ 52.352.031
Complemento tipo almuerzo (preparado y servido en sitio)	6.484	10.821	$ 70.164.643

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels: 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.privada@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

SUBTOTAL PRESTACIÓN DE SERVICIO POBLACIÓN MAYORITARIA			**$ 174.167.285**
POBLACION INDIGENA			
MODALIDADES DE ATENCION	**VALOR RACION**	**TOTAL RACIONES**	**TOTAL**
Complemento alimentario AM/PM (Preparada y servida en Sitio)	4.710	1.136	$ 5.349.437
Complemento tipo almuerzo (preparado y servido en sitio)	6.484	118	$ 762.894
SUBTOTAL PRESTACIÓN DE SERVICIO POBLACIÓN INDÍGENA			**$ 6.112.331**

POBLACION MAYORITARIA E INDIGENA			
MODALIDADES DE ATENCION	**VALOR RACION**	**TOTAL RACIONES**	**TOTAL**
Complemento alimentario AM/PM (Preparada y servida en Sitio)	4.710	12101,92089332	$ 57.000.047
Complemento alimentario AM/PM (Industrializada)	5.138	10189,18465	$ 52.352.031
Complemento tipo almuerzo (preparado y servido en sitio)	6.484	10938,85531	$ 70.927.538
TOTAL PRESTACIÓN DE SERVICIO PAE			**$ 180.279.616**

TERCERO: ACLARAR EL OTRO SI MODIFICATORIO 005 en el número de días calendario escolar de ejecución, correspondientes a ciento cincuenta y un (151) días, PRORROGAR en cinco (5) días calendario escolar, el contrato 202400000101 del 12 de febrero de 2024 celebrado entre el DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ y UNION TEMPORAL UNIDOS POR EL CAQUETÁ 2024 y MODIFICAR la cláusula sexta (6), para la cual quedará de la siguiente manera:

CLAUSULA 6 – PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo estipulado por la entidad para la ejecución del contrato es de ciento cincuenta días (156) DIAS CALENDARIO ESCOLAR CONSECUTIVOS.

CUARTA: CLÁUSULA 8 - VALOR DEL CONTRATO, la cual quedara así: El presupuesto estimado para la presente contratación asciende a la suma de TREINTA Y UN MIL

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels: 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.privada@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES DIECINUEVE MIL TRECIENTOS SESENTA PESOS ($ 31.443.019.360) M/CTE incluido todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Los impuestos de estampillas se calcularán de acuerdo a lo dispuesto en la ordenanza No 021 del 05 de diciembre de 2017 “por medio de la cual se compila y modifica el estatuto de rentas departamental y la ordenanza 006 del 07 de mayo de 2016 en la cual determina la base gravable para los contratos celebrados en el marco del programa de alimentación escolar “(…) la base gravable corresponde al valor del AIU siempre y cuando este sea igual o superior al 10% del valor del contrato (…)”

POBLACION MAYORITARIA			
MODALIDADES DE ATENCION	**VALOR RACION**	**TOTAL RACIONES**	**TOTAL**
Complemento alimentario AM/PM (Preparada y servida en Sitio)	4.710	1.937.131	$ 9.169.272.570
Complemento alimentario AM/PM (Industrializada)	5.138	1.690.904	$ 8.804.523.042
Complemento tipo almuerzo (preparado y servido en sitio)	6.484	1.898.575	$ 12.320.754.152
SUBTOTAL PRESTACIÓN DE SERVICIO POBLACIÓN MAYORITARIA			$ 30.294.549.764
POBLACION INDIGENA			
MODALIDADES DE ATENCION	**VALOR RACION**	**TOTAL RACIONES**	**TOTAL**
Complemento alimentario AM/PM (Preparada y servida en Sitio)	4.710	215.238	$ 1.013.770.980
Complemento tipo almuerzo (preparado y servido en sitio)	6.484	20.774	$ 134.698.616
SUBTOTAL PRESTACIÓN DE SERVICIO POBLACIÓN INDÍGENA			**$ 1.148.469.596**

POBLACION MAYORITARIA E INDIGENA			
MODALIDADES DE ATENCION	**VALOR RACION**	**TOTAL RACIONES**	**TOTAL**
Complemento alimentario AM/PM (Preparada y servida en Sitio)	4.710	2.162.005	10.183.043.550
Complemento alimentario AM/PM (Industrializada)	5.138	1.713.609	8.804.523.042
Complemento tipo almuerzo (preparado y servido en sitio)	6.484	1.920.952	12.455.452.768
TOTAL PRESTACIÓN DE SERVICIO PAE			**$ 31.443.019.360**

QUINTA: CLAUSULA 10B - GARANTÍAS DE LA ENTIDAD ESTATAL. Igualmente, en lo ateniente a las garantías, de conformidad con lo establecido en la cláusula Decima. B del contrato de prestación de servicios No. 202400000101 de 2024, el contratista se obligaría si fuere el caso, a realizar la ampliación de las garantías correspondientes del contrato y allegarlas a la plataforma de SECOP II para su respectiva aprobación, una vez se firme el otrosí de adición y prorroga.

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels: 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.privada@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

CONSIDERACIONES FINALES

Llegada la finalización del contrato, viendo la necesidad de continuar y dada la autonomía que tienen las entidades territoriales, se considera viable extender la vigencia del contrato con el fin de continuar con las obligaciones pactadas, para lo cual se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2024010003 de fecha 2 de enero de 2024, el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2024081706 de fecha 26 de agosto de 2024, el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2024102224 de fecha 30 de octubre de 2024 , y el certificado de disponibilidad presupuestal No.2024112322 del 18 de noviembre de 2024 expedido por la Dirección Técnica de Presupuesto.

Con lo anteriormente expuesto y dada la autonomía que tienen las entidades territoriales, se considera viable extender el contrato con el fin de continuar con las obligaciones pactas.

Una vez expuestos los argumentos que sustentan la presente petición, se remite la solicitud de modificación de adición y prorroga, quedamos atentos a cualquier inquietud.

Atentamente,

YAMILE MENDOZA CASANOVA
Jefe Oficina de Cobertura
Secretaría de Educación Departamental
Supervisora de Contrato de Prestación de Servicios
No. 202400000101 del 12 de febrero del 2024

Nombre	Cargo	
Viviana Andrea Santofimio	Componente Financiero	
Yinna Carolina Dorado	Componente legal y transparencia	
Jenny Maritza García Peña	Componente Administrativo y Contable	
Diana Carolina Paladines Torres	Componente de Alimentación Saludable y sostenible	
Yeimy Tatiana Gutiérrez Figueroa	Componente de Sistemas y Comunicaciones	
Paula Carolina Torres Pulido	Componente técnico	
Oscar Eduardo Losada Rodríguez	Componente de calidad e inocuidad	

Anexo: CDP, Informes de Cobertura Operador, Priorización y Acta de comité técnico operativo.

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels: 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.privada@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia